# BOLETIN OFICIAL

# PROVINCIA DE SALTA

"CUIDAR EL ARBOL ES CUIDAR LA PROPIA VIDA"

Año LXXVIII
EDICION DE 12 PAGINAS
APARECE LOS DIAS HABILES

Salta, 25 de marzo de 1987

Correo Argentino SALTA

FRANQUEO A PAGAR
CUENTA Nº 21

Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 340335

**Nº. 12.676**

Tirada de 550 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos
LUNES A VIERNES
de 7,30 a 12 horas

Sr. ROBERTO ROMERO
Gobernador

Dr. ALBERTO JAVIER ALDERETE
Ministro de Gobierno, Justicia y Educación

C.P.N. EMILIO MARCELO CANTARERO
Ministro de Economía

Dr. RENE ALBERTO GOMEZ
Ministro de Bienestar Social

Dr. JOSE ANTONIO SOLA TORINO
Secretario de Estado de Gobierno

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 490

TELEFONO Nº 214780

ARMANDO TROYANO
Director


Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682|81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Manténese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

## TARIFAS

I - PUBLICACIONES

| Texto no mayor de 200 palabras | Por cada Publicación | Excedente (por c/palabra) |
|---|---|---|
| —Convocatorias asambleas entidades civiles (culturales, deportivas, profesionales, de socorros mutuos, etc.) | -A- 5.— | -A- 0,10 |
| —Convocatorias asambleas profesionales | -A- 8.— | -A- 0,10 |
| —Convocatorias asambleas comerciales | -A- 12.— | -A- 0,10 |
| —Avisos comerciales | -A- 16.— | -A- 0,10 |
| —Avisos administrativos | -A- 9.— | -A- 0,10 |
| —Edictos de mina | -A- 10.— | -A- 0,10 |
| —Edictos concesión de agua pública | -A- 10.— | -A- 0,10 |
| —Edictos judiciales | -A- 5.— | -A- 0,10 |
| —Remates inmuebles y automotores | -A- 10.— | -A- 0,10 |
| —Remates varios | -A- 8.— | -A- 0,10 |
| —Posesión veinteñal | -A- 10.— | -A- 0,10 |
| —Edictos sucesorios | -A- 5.— | -A- 0,10 |
| **Balances:** | | |
| —Ocupando más de ¼ pág. y hasta ½ página | -A- 50.— | |
| —Ocupando más de ½ pág. y hasta 1 página | -A- 80.— | |
| —Más un adicional en concepto de prueba | -A- 20.— | |

| II - SUSCRIPCIONES | | III - EJEMPLARES | |
|---|---|---|---|
| —Anual | -A- 48.— | —Por ejemplar, dentro del mes | -A- 0,50 |
| —Semestral | -A- 28.— | —Atras. más de 1 mes y hasta 1 año | -A- 1,50 |
| —Trimestral | -A- 18.— | —Atrasado más de un año | -A- 2,50 |
| —Mensual | -A- 12.— | —Separata | -A- 3,50 |

**Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:**

**— Las cifras se cumputarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.**

**— Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.**

**— Los signos y abreviaturas, como por ejemplo %, &, A, ½, £, se considerarán como una palabra.**

**Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.**

**Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.**

# Sumario

## Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

EDICTO DE MINA

Nº 63020 — Cavcia S.A. ..... 864

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 63228 — Dirección de Vialidad de Salta - Nº 14/87 ..... 864
Nº 63312 — Hospital San Vicente de Paúl - Nº 3/87 ..... 864
Nº 63311 — Hospital San Vicente de Paúl - Nº 6/87 ..... 864
Nº 63303 — Municipalidad de S. R. de la Nueva Orán ..... 865
Nº 63293 — Dirección General de Arquitectura - Nº 1/87 ..... 865
Nº 63292 — Dirección General de Arquitectura - Nº 2/87 ..... 865

Pág.

POSTERGACION DE LICITACION PUBLICA

Nº 63313 — Dirección Provincial de Energía ..... 865

CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 63334 — Carlos Alberto Manzur. ..... 865
Nº 63177 — Isabel Vélez de Gerón ..... 865

# Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 63337 — Alderete, Ramón - Expte. Nº 77.177/87. ..... 866
Nº 63323 — Ibáñez de Gutiérrez, Valentina - Expte. Nº 21.583/81. ..... 866
Nº 63322 — Néstor Alvarez - Expte. Nº 1590/ 85. ..... 866
Nº 63321 — Rallé, Alberto - Expte. Nº A-75.148/86. ..... 866
Nº 63317 — Vilte de Báez, Isabel - Expte. Nº A-77.049/86 ..... 866
Nº 63315 — Alderete G. Domingo y Aguirre de Alderete Eloísa - Expte. Nº A-77.792/86 866
Nº 63314 — Antonia Torres de Colque - Expte. Nº A-66.430/85 ..... 866
Nº 63300 — Delgado, Carmen Rosa Díaz de y Díaz, Eleuterio - Expte. Nº 51422/79 867

REMATES JUDICIALES

Nº 63335 — Por Ernesto V. Solá Juicio: Expte. Nº A-69.424/86. ..... 867
Nº 63333 — Por Ernesto V. Solá Juicio: Expte. Nº A-76.317/86. ..... 867
Nº 63331 — Por Julio C. Herrera Juicio: Expte. Nº A-74.582/86. ..... 867
Nº 63327 — Por Marcelino Sierra Juicio: Expte. Nº 14.416/78. ..... 867

EDICTOS DE QUIEBRA

Nº 63284 — Frigoar S.A. ..... 868
Nº 63267 — Florentín Rodríguez y Elisa Ramos de Rodríguez. ..... 868

POSESION VEINTEÑAL

Nº 63289 — Chávez, Celín Ruperto y otros vs. Herederos de Basilio Venencia ..... 868
Nº 63287 — Alascio de Gambetta, Silvia Mónica c/Oddo, Vicente ..... 868

CONCURSOS PREVENTIVOS

Nº 63277 — Conor S.A.C.I.F.I.A. ..... 869

# Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Nº 63326 — Agroavícola Norte S.R.L. ..... 869
Nº 63320 — Promotora de Construcciones Norte S.R.L. ..... 870

AVISOS COMERCIALES

Nº 63336 — Cementos NOA S.A. ..... 870
Nº 63332 — Sociedad Viviendas Salta S.A. ..... 871
Nº 63329 — Ambientar S.R.L. ..... 871
Nº 63325 — Hoguial S.R.L. ..... 871

ASAMBLEA COMERCIAL

Nº 63330 — Clínica Güemes S.A. - para el día 11-4-87. ..... 871

# Sección GENERAL

ASAMBLEA

Nº 63324 — Sociedad Unión Sirio Libanesa de Orán - para el día 5-4-87. ..... 872

Pág.

**ASAMBLEA PROFESIONAL**

Nº 63298 — Colegio de Abogados y Procurad. de la Prov. de Salta - Para el día 24-4-87 872

**AVISO GENERAL**

Nº 63281 — Colegio de Escribanos de la Provincia ..... 872

**RECAUDACION**

Nº 63319 — del día 24-3-87. ..... 872

# Sección ADMINISTRATIVA

## EDICTO DE MINA

O. P. Nº 63.020 F. Nº 35.207

El Dr. Félix Eduardo Elías, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 112 del Dec. Ley 430 que CAVCIA S.A., el 20 de mayo de 1.986, por Expte. Nº 12.547, ha denunciado en el Departamento Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de mármol ónix, al que denominó "Isolina", con la siguiente ubicación: Tomando como P.R., la intersección de visuales al Cerro Rincón Az. 345º y al Cerro Tul Tul Az. 125º, se miden 200 m. Az. 90º hasta el punto auxiliar P.A., luego 100 m. Az. 360º hasta el punto auxiliar P.B., luego 500 m. Az. 270º hasta el punto auxiliar P.C., luego 500 m. Az. 180º hasta el punto de partida P.P.; a partir de este punto se miden 1.000 m. Az. 90º hasta el punto 1, luego 500 m. Az. 180º hasta el punto 2, luego 1.000 m. Az. 270º hasta el punto 3, luego 500 m. Az. 360º hasta el punto de partida P.P., cerrando de esta manera la superficie libre de 50 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 17 de febrero de 1.987. Dra. María Cristina Martí - Secretaria Juzgado de Minas.

Imp. -A- 30.00 e) 2, 11 y 20-3-87

## LICITACIONES PUBLICAS

O.P. Nº 63.328 F. Nº 35.663

**MINISTERIO DE ECONOMIA**

**Secretaría de Estado de Obras Públicas**
**Dirección de Vialidad de Salta**

LICITACION PUBLICA Nº 14/1987

Adquisición de electrodos para relleno de soldadura eléctrica por arco sumergido, Expediente Nº 33-122.190. Presupuesto Oficial: -A- 8.647. Garantía de la Propuesta: 1 por ciento del total de la oferta. Consulta y Venta de Pliegos: Dirección de Vialidad de Salta, España Nº 721 Departamento Contable de 7,30 a 12,30 horas y Casa de Salta, Avenida Roque Sáenz Peña Nº 933, Buenos Aires. Lugar y Fecha de Apertura: Dirección de Vialidad de Salta, España Nº 721, Salta el día 13 de abril de 1987 o día hábil subsiguiente si éste fuera feriado, a horas 10. Precio del Pliego: -A- 32,00.

**La Dirección**

Imp. -A- 18,00 e) 25 y 26-3-87

O. P. Nº 63312 F. Nº 3083

PROVINCIA DE SALTA
MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL
**Hospital San Vicente de Paúl**
**Servicio de Compras**

Adq.: MATERIALES DE CURACIONES

Llámase a Licitación Pública Nº 3/87 a realizarse el día 10 de abril de 1987 a horas 10.00 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de Materiales de Curaciones con destino a Enfermería, Servicio dependiente del Hospital "San Vicente de Paúl" de Orán.

El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de A 30.- (australes treinta) sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en División Tesorería de M.B.S., Avda. Belgrano 1349, Salta, o en Casa de Salta, calle Maipú 663 de la Capital Federal, y Tesorería del Hospital de Orán. Luis Francisco Bresina, Jefe Servicio Compras, Hosp. San Vicente de Paúl.

Valor al cobro A 18.- e) 24 y 25-3-87

O. P. Nº 63311 F. Nº 3082

PROVINCIA DE SALTA
MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL
**Hospital San Vicente de Paúl**
**Servicio de Compras**

Adq.: ARTICULOS DE LIMPIEZA

Llámase a Licitación Pública Nº 6/87 a realizarse el día ..... de 1986 a Hs. .... o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de Artículos de Limpieza, con destino a Depósito General, Servicio dependiente de este Hospital "San Vicente de Paúl", Orán.

El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de -A- 5.- (australes cinco), sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en División Tesorería del M.B.S., Avda. Belgrano 1349, Salta, o en Casa de Salta, calle Maipú 663 de la Capital Federal, y Tesorería del Hospital de Orán. Luis Francisco Bresina, Jefe Servicio Compras, Hosp. San Vicente de Paúl.

Valor al cobro A 18.- e) 24 y 25-3-87

O. P. Nº 63303 F. Nº 3081

**MUNICIPALIDAD DE SAN RAMON DE LA NUEVA ORAN**

Llamado a Licitación: Contratación servicio de procesamiento electrónico de datos.
Apertura: 30 de abril de 1987.
Horas: 12.00 en Intendencia Municipal.
Valor del Pliego: -A- 60.-

**Nolverto D. Guerra**
**Secretario Privado**
Intendencia Municipal Orán
a/c. Secretaría Gobierno

Valor al cobro A 27.- e) 23 al 25-3-87

---

O. P. Nº 63293 F. Nº 3079

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

**MINISTERIO DE ECONOMIA**

**Secretaría de Estado de Obras Públicas**

**Dirección General de Arquitectura**

LICITACION PUBLICA Nº 1/87

Obra: "Remodelación y Ampliación Hospital Joaquín V. González - Primera Etapa - Departamento Anta".
Presupuesto Oficial: A 262.188.-
Precio del Pliego: A 200.-
Fecha de Apertura: Día 13 de abril de 1987, horas 9.00 o día siguiente hábil en caso de ser feriado.
Consulta: Venta de Pliego y Destino de las Propuestas: Dirección General de Arquitectura, Lavalle Nº 550, Salta.

Valor al cobro A 27.- e) 23, 24 y 25-3-87

---

O. P. Nº 63292 F. Nº 3080

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

**MINISTERIO DE ECONOMIA**

**Secretaría de Estado de Obras Públicas**

**Dirección General de Arquitectura**

LICITACION PUBLICA Nº 2/87

Obra: "Ampliación Hospital San Roque, Embarcación, Dpto. San Martín".
Presupuesto Oficial: A 310.754.-
Precio del Pliego: A 230.-
Fecha de Apertura: Día 13-4-87, horas 10 o día siguiente hábil en caso de ser feriado.
Consultas: Venta de Pliego y destino de las propuestas: Dirección General de Arquitectura, Lavalle Nº 550, Salta.

Valor al cobro A 27.- e) 23 al 25-3-87

## POSTERGACION DE LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 63313 F. Nº 35629

PROVINCIA DE SALTA

**MINISTERIO DE ECONOMIA**

**Secretaría de Estado de Obras Públicas**

**Dirección Provincial de Energía**

La Dirección Provincial de Energía, Salta, comunica la postergación de la Apertura de la Licitación Pública de las Obras "Construcción de Setas, Redes de M.T. y B.T. en distintos barrios de la Ciudad de Tartagal" y Construcción de Líneas de M.T., B.T. y Setas en Rosario de la Frontera, Salta", para el 3 de abril de 1987, a horas 10 y 11, en Sala de Situación de la D.P.E., sita en Pje. Zorrilla Nº 29, Salta

Imp. A 18.- e) 24 y 25-3-87

## CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. Nº 63.334 R.s/c. Nº 4172

Ref. Expte. Nº 34-111.892/80 y Agdos. Nº 34-131.895/84; 34-131.895/84 Cpde. "1" y 34-131.895/84 Cpde. "2".

A los efectos establecidos en el Artículo 350 inciso b) del Código de Aguas se hace saber que el señor Carlos Alberto Manzur, tiene solicitado el reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 1 hectárea 2757 m2. del inmueble identificado como Lote 32 e) Catastro Nº 1860 del departamento de La Caldera, con una dotación de 0,67 lt.seg. a derivar del Río Wierna, márgen derecha y por la Acequia Nº 3. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado. Se da trámite de reconocimiento, pues su concesión original se solicitó por Expediente Nº 4451/47, sin tramitación final.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 24 de marzo de 1987. Ing. Antenor A. Sulekic, Jefe Dpto. Explotación Riego, A.G.A.S.

Sin cargo e) 25-3 al 8-4-87

---

O.P. Nº 63.177 R.s/c. Nº 4151

Ref.: Expte. Nº 34-139.608/86

A los efectos establecidos en el Artículo 350 inciso b) del Código de Aguas se hace saber que la señora Isabel Vélez de Gerón, tiene solicitado el otorgamiento de concesión de Agua Pública, por Usos y Costumbres para irrigar con carácter Temporal-Permanente una superficie de 3 hectáreas del inmueble rural Catastro Nº 553, ubicado en el Cuartel de Riego La Banda de la localidad de Coronel Moldes del departamento La Viña, con una dotación de 1,57 litros/seg. con aguas provenientes del Río Chuñapampa, margen derecha derivadas por Toma Natural a la Acequia La Banda hasta el Comparto Las Higueras. Los caudales de esta concesión se entregarán con el sistema de turnos, sujetos éstos a las disposiciones del Artículo 228 del Código de Aguas. Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el

Artículo 350, inciso d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 27 de febrero de 1987.

**Ing. Antenor A. Sulekic**
Jefe Dpto Explotación Riego
A.G.A.S.

Sin cargo. e) 12 al 25-3-87

# Sección JUDICIAL

## SUCESORIOS

O.P. Nº 63.337 F. Nº 35.684

El Juzgado en 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 8ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de Alderete, Ramón y a todos los que se consideren con derecho a hacerlos valer dentro del término de treinta (30) días de la última publicación, en autos caratulados, Alderete, Ramón, Sucesorio, Expediente Nº 77.177 87. Publíquese por tres días. Salta, 24 de febrero de 1987. Dra. Graciela Carlsen de Briones, Secretaria.

Imp. -A- 15.00 e) 25, 26 y 27-3-87

---

O. P. Nº 63.323 R.s/c. Nº 4171

La doctora Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 3ra. Nominación, en los autos: "Ibáñez de Gutiérrez, Valentina, Sucesorio", Expediente Nº 21.583/81, cita y emplaza a quienes se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, para que se presenten a hacerlos valer en el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 21 de marzo de 1987. Fdo.: Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez. Dra. M. Cristina Figueroa de Carranza, Secretaria.

Sin cargo. e) 25 al 27-3-87

---

O.P. Nº 63.322 F. Nº 35.652

La doctora Olga R. de Gómez Salas, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación del Distrito Judicial del Sud-Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Néstor Alvarez, en Expediente Nº 1.590/85, Secretaría del doctor Carlos A. Graciano. Publíquese por tres días. Metán, 13 de marzo de 1987. Dr. Carlos A. Graciano, Secretario.

Imp. -A- 15,00 e) 25, 26 y 27-3-87

---

O.P. Nº 63.321 F. Nº 35.653

La doctora Susana Raquel Alday, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 10ª Nominación y Secretaría de la doctora Adriana G. de Escudero, en los autos caratulados: "Rallé, Alberto, Sucesorio", Expediente Nº A-75.148/86 cita y emplaza a los que se encuentren con derechos a los bienes de esta sucesión como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días a computarse a partir de la fecha de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por el plazo de tres días. Salta, 4 de diciembre de 1986. Fdo.: Dra. Susana R. Alday, Juez y Dra. Adriana G. de Escudero, Secretaria.

Imp. -A- 15,00 e) 25, 26 y 27-3-87

---

O. P. Nº 63317 F. Nº 35635

La Dra. Susana Raquel Alday, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 10ª Nom., en los autos caratulados: "Vilte de Báez, Isabel, Sucesorio", Expte. Nº A-77.049/86, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 16 de marzo de 1987. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. A 15.- e) 24, 25 y 26-3-87

---

O.P. Nº 63.315 F. Nº 35.630

El Dr. Lídoro Manoff, Juez del Juzgado 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 2ª Nominación, Secretaría de la doctora Teresa del C. López de Martín, en los autos caratulados: "Alderete, Gregorio Domingo y Aguirre de Alderete, Eloísa s/Sucesorio", Expediente Nº A-77.792/86 cta poredictos que se publicarán por tres días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno, a todos los que se encuentren con derecho a los bienes de esta Sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 18 de marzo de 1987. Dra. Teresa del C. López de Martín, Secretaria.

Imp. -A- 15,00 e) 24 al 26-3-87

---

O.P. Nº 63.314 F. Nº 35.632

El doctor Guillermo Alberto Posadas, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 6ta Nominación, Secretaría de la doctora Ana M. Pineda de Rodríguez, en autos Sucesorio de Antonia Torres de Colque, Expediente Nº A-66.430/85, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 2 de marzo de 1987. Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, Secretaria.

Imp. -A- 15,00 e) 24, 25 y 26-3-87

O. P. Nº 63300 F. Nº 35612

El Dr. Marcelo Ramón Domínguez, Juez de 1ª Instancia C. y C. 4ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Eugenia Yaique, en los autos caratulados "Delgado, Carmen Rosa Díaz de y Díaz, Eleuterio, Sucesorio", Expte. Nº 51422/79; cita y emplaza por el término de treinta días para que comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos los herederos y/o personas que se consideren con derecho a hacerlo, bajo apercibimiento de ley. Publicación 3 días. Salta, 28 de noviembre de 1985. Dra. María Eugenia Yaique, Secretaria.

Imp. A 15.- e) 23, 24 y 25-3-87

## REMATES JUDICIALES

O.P. Nº 63.335 F. Nº 35.678

**Por ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

**Una heladera "Neba"**

El día 3 de abril de 1987, a horas 18, en 25 de Mayo Nº 322, Ciudad, por disposición Señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 1ra. Nominación en autos: "Ejecución Prendaria que se le sigue a Rivero, L. y otro", Expediente Nº A-69.424/86, remataré sin base y al contado: Una heladera marca "Neba", modelo P-81-puerta, Nº 210.924, que puede ser revisada en Los Partidarios 1251, ciudad, horario comercial. Comisión: 10 por ciento a cargo del comprador. Edictos: 2 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Ernesto V. Solá, Martillero Público, 25 de Mayo 322, Teléf. 21-7260.

Imp. -A- 16,00 e) 25-3-87

---

O.P. Nº 63.333 F. Nº 35.68[illegible]

**Por ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

**Un equipo musical "Sanyo" y un juego de living**

El día 30 de marzo de 1987, a horas 18, en 25 de mayo 322, Ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 1ra. Nominación en autos: "Ejec. que se le sigue a Castro, Miguel H.", Expediente Nº 76.317/86, remataré sin base y al contado: un equipo musical radiograbador, con parlantes incluidos marca "Sanyo", sin el número visible, y un juego de living tapizado en cuerina marrón, estructura de madera, compuesto de 1 sofá y 2 sillones individuales, que pueden ser revisados en mi poder. Edictos: 2 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 10 por ciento a cargo del comprador. NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Ernesto V. Solá, Martillero, 25 de Mayo 322, Teléf. 21-7260, Salta.

Imp. -A- 16,00 e) 25 y 26-3-87

O.P. Nº 63.331 F. Nº 35.677

**Por: JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL — SIN BASE

**Dos inmuebles rurales en el Dpto. de Orán**

El 30 de marzo de 1987, a las 18,00 horas, en calle General Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré con todo lo edificado, clavado y plantado, los siguientes inmuebles rurales: 1) Un inmueble rural situado en el departamento de Orán, provincia de Salta, denominado finca Tupungato. Límite: N. prop. Isla de Ruíz de Lucinda Quiroga; S. fracción que formaba parte de esta finca, hoy prop. del Ingenio San Martín; E. Río Bermejo y al O. finca El Tabacal de prop. del Ingenio San Martín. Superficie aproximada: 640 hectáreas. Nomenclatura catastral: Orán 16. Matrícula Nº 1539. Dista de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, aproximadamente 15 kilómetros. Estado de ocupación: desocupada. Mejoras: no posee. BASE: -A- 314,48. 2) Un inmueble rural situado en el departamento de Orán provincia de Salta denominada finca Aconcagua. Límites: los que dan sus títulos. Superficie: 415 hectáreas 8.997,91 m2. Nomenclatura catastral: Orán 16, Matrícula Nº 7342. Remanente del plano 816. Estado de ocupación: desocupada. Mejoras: No posee. BASE: -A- 340,18. La venta se efectúa "ad-referendum" de la Superintendencia Nacional de Fronteras con respecto al y/o a los adquirentes. Ordena: el señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 11ª Nominación, Secretaría a cargo de la doctora María Silvia de la Zerda de Lardiez, en el juicio seguido contra Alicia Pizetti Vda. de Petris, en Expediente Nº -A- 74.582/86. Seña: el 30 por ciento en el acto y a cuenta del precio, saldo dentro de los cinco días de aprobado el remate. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos: cuatro días en el Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. -A- 40,00 e) 25 al 30-3-87

---

O.P. Nº 63.327 F. Nº 35.665

**Por MARCELINO SIERRA SOLA**

JUDICIAL

FINCA EN METAN

El día viernes 27 de marzo de 1987, a las 17 horas, en mi escritorio de calle 9 de Julio 243 de esta ciudad de Metán, provincia de Salta, por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 1ra. Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, en Juicio: "Seghezzo Hnos. c/Vico, Juan Antonio, Ejecutivo", Expediente Nº 14.416/78, remataré con la base de australes 525,49, correspondiente a las dos terceras partes de la valuación fiscal, Un inmueble rural, con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo, ubicado en Metán, provincia de Salta con una superficie de 77 hectáreas 5795 metros o lo que resultare dentro de sus límites: Catastro Nº 6340, Folio 363, Asiento 14, del Libro 5 R.I. de Metán. Limita al Norte con fracción 4-A, plano de subdivisión 677 Metán y Bruno Teruel, al Sud con propiedad de Manuel Medina, al Este con camino vecinal que separa con

propiedad de Daniel Vargas y al Oeste con propiedad del vendedor don Manuel Medina y fracción A. El inmueble se encuentra en dirección a Punta del Agua, a unos 4 kilómetros de la ciudad de Metán. Este inmueble cuenta además con riego para unas 15 hectáreas aproximadamente. En el acto del remate el 30 por ciento de precio y comisión de Ley 5 por ciento a cargo del comprador, saldo al aprobarse la subasta. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tripuno. NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Marcelino Sierra Solá, Martillero Público, 9 de Julio 243, Metán.

Imp. -A- 30,00 e) 25, 26 y 27-3-87

## EDICTOS DE QUIEBRA

O.P. Nº 63.284 F. Nº 3078

"Santa Fe, 11 de marzo de 1987. Autos y Vistos: FRIGOAR S.A. s/Concurso Comercial Preventivo (Expediente Nº 1, año 1985)"...; y Considerando:...; Resuelvo: Declarar la quiebra de FRIGOAR S.A., con domicilio legal en calle La Rioja Nº 3055, 2do. Piso A, de esta ciudad y procesal en calle San Martín Nº 3131, 3er. Piso, también de esta ciudad, consecuentemente. 1º) Fíjase el día 26 de mayo del corriente año, como fecha hasta la cual los acreedores posteriores a la presentación del deudor en el Concurso Preventivo fracasado, podrán solicitar la verificación de sus créditos al señor Síndico; 2º) Fíjase el día 2 de julio del corriente año como fecha hasta la cual el señor Síndico deberá presentar el Informe Individual; 3º) Fíjase el día 3 de agosto del corriente año como fecha en la cual el señor Síndico deberá presentar el Informe General; 4º) Fíjase el día 18 de agosto del corriente año como fecha hasta la cual la fallida y los acreedores que hayan solicitado verificación podrán observar el informe General; 5º) Procédase a la anotación de la apertura de la presente en los Registros respectivos; 6º) Decrétase la inhibición general de bienes de la fallida; ofíciese; 7º) Intímase a la fallida y a terceros a que entreguen al Síndico los bienes de aquélla; 8º) Prohíbese hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de que se tendrán por ineficaces los que así se realicen; 9º) Intímase a la fallida para que dentro del término de 24 horas entregue al Síndico los Libros de Comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; 10º) Procédase a la interceptación de la correspondencia dirigida a la fallida, debiendo ser entregada al Síndico. Ofíciese a sus efectos 11º) Procédase por Secretaría a la publicación de los edictos respectivos por el término de ley en el Boletín Oficial de esta Provincia y los diarios de publicaciones legales de las ciudades de Paraná (provincia de Entre Ríos), Mar del Plata (provincia de Buenos Aires), Córdoba, Mendoza, Salta y Jujuy (provincias del mismo nombre), ofíciese a sus efectos; 12º) Prohíbese a los integrantes del Directorio de la fallida ausentarse del país, ofíciese a las reparticiones pertinentes a sus efectos. Regístrese, Notifíquese". Firmado: Doctor Cantero, Juez, Escribana Croppi de Meyer, Secretaria. "Por estar así ordenado en los mismos autos, se hace saber que el señor Síndico actuante C.P.N. Luis Emilio Mori ha constituido domicilio legal en calle Rivadavia Nº 2553, 1er. Piso, Oficina 73 de esta ciudad".

Valor al cobro -A- 75,00 e) 20 al 26-3-87

---

O. P. Nº 63267 F. Nº 3077

El Dr. Luis Gutiérrez, Juez de 1ra. Instancia C. y C. de 11ª Nom. Secretaría de la Dra. María Silvia de la Zerda de Lardies, comunica por el término de cinco días que en el expediente Nº A-78.659/87, se ha resuelto: I) Declarar la quiebra de Florentín Rodríguez y Elisa Ramos de Rodríguez, con domicilio en calle 9 de Julio 661 de la localidad de Campo Quijano, provincia de Salta. II) Ordenar se haga entrega al Síndico dentro de las 24 horas de su posesión del cargo, de todos los bienes de la fallida que se encuentre en su poder y de terceros, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. III) Ordenar la prohibición de hacer pagos a los fallidos, bajo apercibimiento a los que los hicieran de no quedar liberados. IV) Fijar el día 5 de junio del cte. o el subsiguiente hábil como fecha de vencimiento de plazo para que los acreedores presenten al Síndico su pedido de verificación de créditos y los títulos justificativos de su crédito. V) Establecer el día 11 de agosto del cte. o el subsiguiente hábil a hs. 11 para que tenga lugar en dependencias de este juzgado la Junta de Acreedores, que se realizará con los que concurran. VI) Comunicar que ha sido designado Síndico para actuar en esta quiebra el contador Julio López, con domicilio en calle 25 de Mayo 405 - Metán. Salta, 16 de marzo de 1987.

Valor al cobro -A- 25.00 e) 19 al 25-3-87

## POSESION VEINTEÑAL

O. P. Nº 63289 F. Nº 35603

El Dr. Alberto A. García, Juez Subrogante de 2ª Nom. 1ª Inst. en lo C. y C. en Distrito Jud. Sur-Metán, en autos: "Chávez, Celín Ruperto, Palomo de Lara Catalina, y Lina Mercedes Martínez vs. Herederos o Sucesores de Basilio Venencia o Vacilio Venencia s/Prescripción adquisitiva de inmueble por posesión veinteñal", Expte. 2.010/87 cita a los sucesores de Basilio Venencia o Vacilio Venencia y a toda persona interesada para hacer valer sus derechos en cinco días a partir última publicación bajo apercibimiento designación Defensor Oficial para su representación (Art. 343 C.P.C. y C.). Publíquese por tres días. Dr. Carlos A. Graciano Secretario. Metán, 17 de marzo de 1987.

Imp. A 30.- e) 23, 24 y 25-3-87

---

O. P. Nº 63287 F. Nº 35607

El Dr. Mario Ricardo D'Jallad, Juez de 1ª Inst. C. y C. de 5ª Nom., en los autos: "Sumario: Usucapión: Alascio de Gambetta, Silvia Mónica c/Oddo, Vicente", Expte. Nº A-77.654/86, cita al Dr. Vicente Oddo y/o sus sucesores, para que dentro del término de seis días a partir de la última publicación, comparezca a con-

testar la demanda interpuesta en autos, bajo apercibimiento de designársele al Defensor Oficial. Edictos: tres días. Dra. Silvia Paz de Irrazábal, Secretaria.

Imp. A 30.- e) 23, 24 y 25-3-87

## CONCURSOS PREVENTIVOS

O.P. Nº 63.277 F. Nº 35.577

San Miguel de Tucumán, 16 de Marzo de 1987

OFICIO LEY 22.172

"Se hace conocer que por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la VIIª Nominación del Centro Judicial de la Capital (Tucumán), República Argentina, a cargo del doctor Horacio Aníbal Sawaya, Secretaría a cargo del doctor Pablo Rodolfo Henderson, se tramita el juicio caratulado "CONOR S.A.C.I.F.I.A., s/ Concurso Preventivo, (Mesa de Entrada Nº 45), en el cual se dictaron las siguientes providencias: San Miguel de Tucumán, 09 de marzo de 1987. Publíquese edictos por cinco días, en el Boletín Oficial y diario El Tribuno de Salta, notificándose del contenido de la Resolución de fecha 06 de marzo de 1987, (s. 746 a 747). A sus efectos líbrense oficios de la ley 22.172...". Firmado: Dr. Horacio Aníbal Sawaya, Juez.

San Miguel de Tucumán, 06 de marzo de 1987. Autos y Vistos:...; Considerando:...; Resuelvo: 1º) Prorrogar para el día veintitrés (23) de junio de mil novecientos ochenta y siete (1987) a horas nueve (9), o día hábil siguiente a la misma hora, en caso de resultar éste inhábil, la Audiencia de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de Acuerdo Preventivo. IIº) Publíquense edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial de Tucumán y en el diario La Gaceta de esta ciudad, notificando del contenido de la presente Resolución. Hágase saber". Firmado: Dr. Horacio Aníbal Sawaya, Juez. Se previene que la Junta de Acreedores a que se refiere la Resolución antes transcripta se realizará con los acreedores que concurran a la misma, cualquiera sea su número. Todo lo que se hace saber a los efectos que tuviera lugar y que por derecho corresponde. Secretaría, San Miguel de Tucumán, 16 de marzo de 1987. Dr. Pablo Rodolfo Henderson, Secretario, Juzgado en lo Civil y Comercial Común VIIª Nominación.

Imp. -A- 45,00 e) 20 al 26-3-87

# Sección GENERAL

## CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. Nº 63.326 F. Nº 35.669

**AGROAVICOLA NORTE S.R.L.**

Socios: Ernesto Antonio Giudici, argentino, trabajador independiente C.I. Nº 5.787.585, casado, de treinta y nueve años de edad, domiciliado en calle Juan María Gutiérrez Nº 2564, S A, de la Capital Federal; José Reyes Guerrero, argentino, trabajador independiente. D.N.I. N 12.540.731, soltero de veintisiete años de edad, domiciliado en Los Gutiérrez, departamento Cruz Alta, provincia de Tucumán; Luciano Evaristo Herrera, argentino, trabajador independiente, D N.I. Nº 16.000.045, soltero, de veinticuatro año de edad, domiciliado en calle Francisco Arias 1172, de la ciudad de Salta; y Germán Luis Fraunhofer, argentino, soltero, de veintidós años de edad, domiciliado en pasaje Aurelio Arévalos 11 de la ciudad de Salta.

Fecha de Constitución: 20 de diciembre de 1986.

Denominación: AGROAVICOLA NORTE, Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Sede Social: Tendrá su domicilio social en jurisdicción de la ciudad de Salta, en calle Mendoza 475.

Plazo de Duración: 5 (cinco) años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, podrá prorrogarse la duración de la sociedad o disolverse anticipadamente por acuerdo unánime de los socios.

Objeto: La sociedad que se constituye tendrá por objeto, la explotación de granjas agrícolas, la comercialización de su producción, la compra y venta de productos avícolas, en el país o en el exterior, alimentos balanceados, la compra venta de semillas y granos, explotaciones agrícolas, y comercialización de frutos del país; también podrá actuar como importadora, exportadora y comisionista de los indicado precedentemente. Para la realización del objeto social, la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, sin restricción de clase alguna, ya sean de naturaleza civil comercial, penal, administrativas, judicial o de cualquier otra.

Capital Social - Suscripción e Integración: El capital social se fija en la suma de -A- 3.000 (tres mil australes) dividido en 300 (trescientas) cuotas de -A- 10 (diez australes) cada una suscriptas de la siguiente manera: a) El señor Ernesto Antonio Giudici 165 cuotas de 10 australes cada una, que representa el 55% (cincuenta y cinco por ciento) del capital social. b) El señor José Reyes Guerrero 75 cuotas de -A- 10 cada una, que representa el 25% (veinticinco por ciento) del capital social. c) El señor Luciano Evaristo Herrera, 30 cuotas de -A- 10 cada una que representa el 10% (diez por ciento) del capital social. d) El señor Germán Luis Fraunhofer, 30 cuotas de -A- 10 cada una que representa el 10% (diez por ciento) del capital social. El importe de la suscripción es integrado el 25% (veinticinco por ciento) en efectivo en este acto, el saldo los socios se comprometen a aportarlo en el plazo de 2 (dos) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Administración y Representación: La dirección y administración estará a cargo del señor Ernesto Antonio Giudici, C.I. Nº 5.787.585, el que es designado gerente-administrador. La firma del gerente obligará a la sociedad, precedida del sello de la denominación social, pudiendo representarla en todas las actividades o negocios, sin limitación de facultades.

Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura, ejerciendo su control los propios socios.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO: que por orden del señor Juez de 1ra Instancia en lo Comercial de Registro autorizo la publicidad del presente edicto. Secretaría, Salta, 2 de marzo de 1987. Dra. Mirta Avellaneda de La Torre, Secretaria del Juz. de 1ra Instancia en lo Com. de Registro.

Imp. -A- 51,00 e) 25-3-8

---

O.P. Nº 63.320 F. Nº 35.650

**CONSTITUCION DE SOCIEDAD PROMOTORA DE CONSTRUCCIONES NORTE S.R.L.**

Fecha de Constitución: 12 de marzo de 1987.

Socios: Jaime Francisco Matorras Saravia, L. E. Nº 7.261.245, divorciado, con domicilio en calle Urquiza 362 de esta ciudad, de treinta y seis años de edad, de profesión Ingeniero Industrial, argentino. Víctor Juan Palópoli, D.N.I. Nº 7.251.599, casado en primeras nupcias con María Isabel Peña, con domicilio en calle Catamarca 425, 1º A de esta ciudad, de cuarenta y seis años de edad, de profesión comerciante, argentino.

Denominación y Domicilio: La Sociedad girará bajo la denominación de Promotora de Construcciones Norte Sociedad de Responsabilidad Limitada y tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Salta en Lerma 149.

Duración: La sociedad se constituye por el término de 30 (treinta) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: 1º Obras civiles: a) Construcción de viviendas; b) Gas: Instalaciones de todo tipo (domiciliarias, industriales) y comerciales; redes de alta, media y baja presión. c) Agua corriente: Instalaciones de todo tipo (domiciliarias, industriales y comerciales tanto pluviales como cloacales, redes en general. e) Energía eléctrica: Instalaciones de todo tipo, domiciliarias, comerciales e industriales; redes de alta, baja y media tensión. 2) Comercialización y financiación de equipos: Accesorios y todo otro item que haga al cumplimiento del objeto social pudiendo a tal fin tomar a su cargo la representación, distribución a otra firma de comercialización de dichos productos. 3) Actividades inmobiliarias: Mediante compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, adminsitración de inmuebles urbanos y rurales como así también las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. 4) Importación y exportación: Importar y exportar todos los productos relacionados con el objeto social. 5) Realizar, asesorar, promover inversiones, financiaciones nacionales e internacionales relacionadas con el objeto social. 6) Para la realización del objeto social podrá la sociedad acogerse a las leyes promocionales nacionales y provinciales vigentes y a crearse relacionadas directa e indirectamente con el objeto social y realizar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos previstos por las leyes, sin restricciones de clase alguna, con toda la capacidad jurídica para realizarlas ya sean de naturaleza civil, comercial, penal, administrativa, fiscal, judicial o de cualquier otra que se relacione con el objeto perseguido, pudiendo a tal fin: Comprar, vender, alquilar, ceder toda clase de bienes y todo otro contrato o acto sobre ello, promover o constituir nuevas sociedades o tomar parte en las ya existentes, contratar con ellas, financiar y suscribir parte o todo su capital ofrecido o convenir todo tipo de unión o cooperación lícita, peticionar, presentarse y contratar con el estado nacional, provincial y municipal o con estados extranjeros o personas públicas o privadas, solicitando, adquiriendo, recibiendo, modificando todo tipo de concesión, privilegios, permisos, contribución, subsidios, bienes o cualquier otro acto que tienda a facilitar o promover los negocios societarios, marcas, patentes, certificaciones, intervenir en licitaciones públicas o privadas, concursos de precios y compras directas como proveedor estable o especial del Estado o cualquiera de sus dependencias de cualquier tipo y en general, realizar por medio de sus representantes legales o convencionales cuantos más actos y gestiones sean atinentes a su fin.

Capital Social: Suscripción e integración: El capital social se fija en la suma de nueve mil australes (-A- 9.000.) dividido en dieciocho (18) cuotas de quinientos australes (-A- 500.) cada una, que los socios suscriben totalmente en la siguiente proporción: a) el Sr. Jaime Francisco Matorras Saravia 9 (nueve) cuotas por la suma de -A- 4.500; el Sr. Víctor Juan Palópoli 9 (nueve) cuotas por la suma de -A- 4.500; b) integración en efectivo: el aporte en dinero que asciende a la suma de nueve mil australes (-A- 9.000); el 25% es integrado en este acto por los socios en proporción a las cuotas suscriptas, mediante depósito en la Banco Provincial de Salta; el restante 75% se obligan a integrar en el término de un año a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Administración: la dirección, gerencia y administración de la sociedad estará a cargo de los socios en forma indistinta en calidad de gerentes, estando facultados para la realización de todos los actos y contratos que se relacionen directamente o indirectamente con el objeto social.

Ejercicio económico: Se practirá anualmente al 31 de marzo un balance general e inventario.

CERTIFICO que: Por orden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría: Salta, 23 de marzo de 1987. Dra. Mirta Avellaneda de La Torre - Secretaria del Juz. de 1ra. Inst. en lo Com. de Registro.

Imp. -A- 56.00 e) 25-3-87

## AVISOS COMERCIALES

O. P. Nº 63.336 F. Nº 35.682

**Modificación Estatuto Social**

**"Cementos NOA. S.A."**

Se comunica qde por Escritora 143, del 18-4-86, Escribano Carlos Alsina Garrido, de conformidad con Acta Asamblea Extraordinaria 12 del 24-3-86, se resolvió modificar los artículos A) Artículo Primero: Cambio de domicilio de la sociedad, de la ciudad de Salta a la ciudad de

Buenos Aires, calle Adolfo Alsina 1.450, 9º Piso, Unidad 19; B) Artículo Cuarto: Conversión del Capital Social de 4.000.000. $a. valor nominal en -A- 4.000. valor nominal, cambio de valor nominal de las acciones de $a. 100 por -A- 0,10.-; C) Artículo Sexto: Conversión de las acciones al portador en acciones nominativas, no endosables; D) Artículo D.cimo Primero: Fijando garantía de los Directores en -A- 500. Ordenándose en consecuencia, con las modificaciones introducidas, el respectivo texto ordenado del Estatuto Social.

CERTIFICO que: Por orden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría: Salta, 16 de marzo de 1987. Dra. Mirta Avellaneda de La Torre - Secretaria del Juz. de 1ra. Inst. en lo Com. de Registro.

Imp. -A- 16.00 e) 25-3-87

---

O. P. Nº 63.332 F. Nº 35.679

El Ing. don Adolfo Benavides A. D.N.I. Nº 2.044.824, gerente general apoderado, comunica que la nueva sede de la sociedad Viviendas Salta S.A. se encuentra en calle Ituzaingó 105 - Ofic. 310 - Salta.

CERTIFICO que: Por orden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría: Salta, 23 de marzo de 1987. Dra. Mirta Avellaneda de La Torre - Secretaria del Juz. de 1ra. Inst. en lo Com. de Registro.

Imp. -A- 16.00 e) 25-3-87

---

O. P. Nº 63.329 F. Nº 35.676

**REGULARIZACION DE LA SOCIEDAD**

Denominación: "Ambientar S.R.L.", con domicilio social en jurisdicción de la provincia de Salta. Sede Social: Zuviría Nº 168 de la ciudad de Salta.

Socios: Rosa Mabel Sampaolesi, argentina soltera, de 48 años, profesión comerciante, L.C. Nº 1.688.899, con domicilio en Dpto. 227, Bloc 27 ciudad del Milagro, provincia de Salta y Alba Hinojo de Ripoll, argentina, casada, de 46 años, profesión comerciante, L.C. Nº 6.346.338, domiciliada en calle Colodrero Nº 2349 - 5to. piso - Dpto. 37 - Capital Federal.

Fecha de instrumento constitutivo: 12/02/1987.

Objeto Social: La Sociedad se dedicará por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la fabricación de muebles para el hogar, trabajos de tapicería y ornamentación, compra y venta de muebles, artículos de decoración, alfombras, telas, producción y colocación de cortinados, artículos de regalo e iluminación del hogar, y todo otro bien destinado a la decoración y ambientación. Asesoramiento y proyectos de decoración y ambientación de interiores.

Plazo de duración: Diez (10) años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: -A- 15.000 (Australes quince mil), representados por 1500 cuotas de -A- 10 c/u. Sra. de Ripoll 80%, Srta. Sampaoleso 20 por ciento.

Administración y representación legal: A cargo de Gerente, Sra. Martha Hinojo de Fernández Cornejo.

Ejercicio económico: Cierra el 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que: Por orden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría: Salta, 20 de marzo de 1987. Dra. Mirta Avellaneda de La Torre - Secretaria del Juz. de 1ra. Inst. en lo Com. de Registro.

Imp. -A- 23.00 e) 25-3-87

---

O. P. Nº 63.325 F. Nº 35.670

**CESION DE CUOTAS SOCIALES HOGUIAL S.R.L.**

**Modificación Cláusula Séptima**

Fecha del acto: 17 de diciembre de 1986.

Sociedad: Hoguial S.R.L.

Acto: Cesión de cuotas sociales.

Cedente: Alberto Alejandro Antonelli, argentino de 32 años de edad, casado, de profesión Ingeniero Electrónico D.N.I. 10.993.903, domiciliado en calle Hipólito Yrigoyen 295 de la ciudad de Salta.

Cesionario: Marcelo Federico López Mirau, argentino, de 30 años de edad, casado, trabajador independiente D.N.I. 12.409.770, domiciliado en calle Los Juncos 35 de la ciudad de Salta.

Cuotas cedidas: 50 (cincuenta). Precio: -A- 2.000,00 (Australes dos mil).

Cláusula Séptima: Administración: La dirección y administración estará a cargo de los tres socios, en calidad de Gerentes. Así, y sin que esta enumeración sea taxativa ni limitativa los socios gerentes podrán obligar a la sociedad con la firma indistinta de cualesquiera de ellos.

CERTIFICO que: Por orden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría: Salta, 23 de marzo de 1987. Dra. Mirta Avellaneda de La Torre - Secretaria del Juz. de 1ra. Inst. en lo Com. de Registro.

Imp. -A- 16.00 e) 25-3-87

## ASAMBLEA COMERCIAL

O. P. Nº 63.330 F. Nº 35.661

**CLINICA GÜEMES**

**Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria**

El Directorio de Luis Güemes S.A. de conformidad al Art. 11 del Estatuto Social, convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 11 de abril de 1987 a horas 18,00, en su sede de Adolfo Güemes Nº 287 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Lectura y aprobación del acta anterior
2º Ampliación de capital dentro de lo prescripto en el Estatuto Social y Ley de Sociedades Comerciales.
3º Designación de dos socios para firmar el acta.

Salta, 25 de marzo de 1987.

**Dr. Venancio G. Dagún** — Secretario
**Dr. Ramón S. Sacca** — Presidente

Imp. -A- 80.00 e) 25 al 31-3-87

# Sección GENERAL

## ASAMBLEA

O. P. Nº 63.324 F. Nº 35.671

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Sociedad Unión Sirio Libanesa de Orán, convoca a sus asociados a constituirse en Asamblea General Ordinaria, el día domingo 5 (cinco) de abril de 1987 a horas 14.00 (catorce) para tratar y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Lectura del acta de la asamblea anterior.
2º Lectura de la Memoria del ejercicio anterior.
3º Lectura del Balance General y cuadro de ganancias y pérdidas.
4º Informe del Organo de Fiscalización.
5º Elección de autoridades: Vice Presidente, Pro-Secretario, Pro-Tesorero; Vocales Segundo y Cuarto titulares, y Vocales suplentes Segundo y Cuarto.
6º Designación de dos (2) socios para firmar el acta.

**Dr. Juan Pablo Lemir** — Secretario
**Canyo Isaac** — Presidente

Imp. -A- 5.00 e) 25-3-87

## ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. Nº 63.298 F. Nº 35.611

**COLEGIO DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROV. DE SALTA**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Colegio de Abogados y Procuradores de la Provincia de Salta, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 139 de la Ley 5412, convoca a los Profesionales a la Asamblea Ordinaria para el día 24 de abril de 1987, a horas 11 en el local de la Caja de Seguridad Social para Abogados, sita en calle Avenida Sarmiento Nº 308.

ORDEN DEL DIA

1º Lectura y consideración del Acta anterior.
2º Consideración de la Memoria y Balance del Ejercicio 1986.
3º Varios.

Salta, 12 de marzo de 1987

**Dr. Ricardo A. Reimundin**
Presidente

**Dr. Gustavo E. Barbarán**
Secretario

Imp. -A- 24,00 e) 23, 24 y 25-3-87

## AVISO GENERAL

O.P. Nº 63.281 R.s/c. Nº 4164

**COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE SALTA**

LLAMADO A CONCURSO

Llámase a concurso de antecedentes para cubrir la vacante del Registro Notarial Nº 75, con asiento en la ciudad de General Güemes, a los escribanos interesados inscriptos en la matrícula del Colegio de Escribanos de Salta, de conformidad con lo determinado en el artículo 16 y concordantes, de la Ley Nº 5576 (Código del Notariado). Las inscripciones se recibirán en Secretaría del Colegio de Escribanos de Salta, calle Mitre Nº 384, en el horario de 8,00 a 13,00 de lunes a viernes, hasta el día 20 de abril del año en curso, vencido el plazo de presentación, indefectiblemente el día 21 de abril de 1987 a horas 9,00. Los interesados deberán presentar una solicitud que contenga:

a) Datos personales.
b) Constitución de domicilio.
c) Número y fecha de inscripción en la matrícula.
d) Antecedentes debidamente comprobados, certificados o legalizados, si así correspondiera.

NOTA: Es condición indispensable para concursar, poseer como mínimo dos (2) años de inscripción en la matrícula.

**Escr. Carlos M. Ovejero**
Presidente

**Escr. Mariano Coll Mónico**
Secretario

Sin cargo e) 20 al 25-3-87

## RECAUDACION

O. P. Nº 63319

| | | |
|---|---|---|
| Saldo anterior ..... | -A- | 17.242,16 |
| Recaudación del día 24-3-87 | -A- | 610,00 |
| TOTAL ..... | -A- | 17.852,16 |